

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**10888** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona, por la que se hace pública la delegación en el Presidente de la misma, de la competencia del Consejo de Administración para extinguir anticipadamente autorizaciones de ocupación del dominio público portuario.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en su sesión de 27 de febrero de 2019 en el uso de las facultades que le otorga el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre) tomó el siguiente acuerdo:

1.- Delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria la competencia del Consejo de Administración para extinguir anticipadamente autorizaciones de ocupación del dominio público portuario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 28 de febrero de 2019.- Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A190012941-1